

DECRETO EXENTO N° **219** / 14  
ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA,  
ADQUISICIÓN MINIBÚS ESCOLAR PARA LA COMUNA  
DE GENERAL LAGOS ID 3974-1-LE14, PORTAL  
MERCADO PÚBLICO

FINANCIAMIENTO: FONDO FAGME 2013 – MINEDUC.-

VISVIRI, 29 de Enero del 2014.-

**V I S T O S:**

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2014.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- La Resolución Exenta N° 001320 del 06 de Noviembre del 2013, mediante el cual se aprueba el Programa FAGME 2013.-
- El Decreto Exento N° 1560 del 20 de Noviembre del 2013, mediante el cual se transfieren los recursos del FAGME 2013, a la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-
- La orden de Ingreso Municipal folio 29.101 del 27 de Noviembre del 2013, en la cual figura al ingreso de los montos correspondientes al FAGME año 2013, asociados a la cuenta N° 2140525008.-
- El Certificado S/N° de parte del Secretario Municipal (S), Sr. Alex Fdo. Castillo Blas, mediante el cual se informa que la iniciativa correspondiente a la Adquisición de un minibús escolar, fue presentada al Concejo Comunal, en la sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de Agosto del 2013.-
- El memorándum N° 122 del 26 de Noviembre del 2013, mediante el cual el DAEM solicita realizar el llamado a licitación pública para la adquisición del minibús Escolar.-
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria de Fecha 03 de Enero del 2014, mediante el cual se establece la disponibilidad presupuestaria para la adquisición del Minibús escolar.-
- Las Bases administrativas generales preparadas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, con el fin de regular el llamado a licitación pública Portal Mercado Público, Ley 19.886.
- Las especificaciones Técnicas y demás antecedentes preparadas por la Municipalidad de General Lagos para la **“ADQUISICIÓN MINIBÚS ESCOLAR PARA LA COMUNA DE GENERAL LAGOS” ID 3974-1-LE14.**
- La Oferta Técnica y económica presentada al Portal Mercado Público, por la Empresa el único oferente Comercial Kaufmann S.A. Arica.-
- El Informe Técnico de la Comisión Encargada de la Evaluación de propuestas ID 3974-1-LE14, Portal Mercado Público, mediante el cual se sugiere adjudicar previa suplementación por parte del Concejo Comunal.-
- El Ordinario N° 17 del 24 de Enero del 2014, por el cual el DAEM de General Lagos, por el cual se consulta la posibilidad de suplementar con cargo a los fondos percibidos por patentes mineras, la compra de un vehículo de transporte escolar.-
- El Ord. N° 04 del 2014, por el cual el Asesor Jurídico responde sobre la Consulta Realizada, indicando la factibilidad previa presentación al Concejo Comunal.-
- El certificado de la Secretaria Municipal (S), en el cual indica que en la Sesión Ordinaria N° 3 del 29 de Enero del 2014, se aprueba la suplementación para la adquisición del vehículo requerido por el Departamento de Educación Municipal.-
- El memorándum S/N°, mediante el cual el Alcalde (S) Instruye a la oficina de Planificación Comunal Adjudicar la propuesta Pública ID 3974-1-LE14.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE,** la Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN MINIBÚS ESCOLAR PARA LA COMUNA DE GENERAL LAGOS” ID 3974-1-LE14, Portal Mercado Público.-**
2. **ACEPTESE,** la Oferta técnica y económica presentada al Portal Mercado Público por la Empresa Comercial Kaufmann S.A. Rol único tributario N° **96.572.360-9**, Representada por el Sr. LUCAS MARTINICH HEINRICH, Cédula Nacional de identidad N° 5.174.340-7, **por un valor de \$ 38.811.037** (treinta y ocho millones, ochocientos once mil, treinta y siete pesos) Régimen General, Valores Impuestos incluidos, Portal Mercado Público.-

3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral del proyecto adjudicado.
4. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega del vehículo requerido, corresponde a 15 días hábiles, según consta en la propuesta ingresada al Portal Mercado Público, por la Empresa Comercial Kaufmann S.A. Rol único tributario N° 96.572.360-9
5. **APRUÉBESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-1-LE14.-
6. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del Proyecto **"ADQUISICIÓN MINIBÚS ESCOLAR PARA LA COMUNA DE GENERAL LAGOS" ID 3974-1-LE14, Portal Mercado Público.-**
7. **NOMBRESE**, Al Sr. Luis Jofré Quinsacara, DAEM de la Comuna de General Lagos, al Sr. Jean Villablanca Basalto, Administrativo Oficina de Planificación, y al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para la recepción del vehículo Adquirido mediante el ID 3974-1-LE14.-
8. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Alex Fdo. Castillo Blas, Alcalde (S), de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y Luis Hbto. Hernández Zapata, Secretario Municipal, la presente se firma para los fines pertinentes.



**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**